



Alcaldía Municipal

Yoro, Yoro



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente Certifica que en el punto **No.9.9** de Acta **No.39** de la sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 26 de Mayo del año dos mil Diez y seis

Que literalmente dice

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.9
La Honorable Corporación Municipal acordó: Que no se procederá a entregar el equipo (Servidor y 2 C.P.U), mientras la Mancomunidad no cancele la deuda de la demanda interpuesta por el Abogado Orzon Padilla.- Ya que no contamos con los recursos económicos para realizar dicha compra.- Firma y sello Belma Aida Reyes Larreinaga, Firma de los Regidores que asistieron a la sesión Eder Antonio Burgos Romero, Juan Ramón Paz Castro, Fredy Odilver Aguilar, Paulo Roberto Sandoval, Juan José Pineda Sosa, José Fabio Romero, Roberto Daniel Bonilla, Luis Amado George Velásquez.

Dado en la ciudad de Yoro Departamento de Yoro, a los seis días del mes de Julio del año Dos Mil diez y seis.

[Firma manuscrita]
GARMEN ISABEL PÉREZ M.
SECRETARIA MUNICIPAL